



MINISTERIO
DE SALUD



Oficina de Información y Respuesta

DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD CENTRAL.

Santa Tecla, 8 de Julio de 2021

En atención a periodo de actualización de información Pública, damos cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo 10 numeral 24, en el cual hacemos del conocimiento público, que en la Unidad Jurídica y la Unidad de Alcohol y Tabaco, de la Región de Salud Central, no se cuenta con resoluciones en calidad de ejecutoriadas a Junio del año 2021, por tanto no contamos con la información para la presente actualización.

Dr. Daniel Osmín Soriano Pocasangre
Director Región de Salud Central.